

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

BOP-A-2025-4500

ANUNCIO

Aprobado provisionalmente el **Undécimo Expediente de Modificación de Crédito, por Créditos Extraordinarios, del Presupuesto 2025 de la Diputación de Córdoba**, por acuerdo del Pleno en sesión ordinaria, celebrada el día 19 de noviembre de 2025, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, que finalizó el pasado día 12 de diciembre, de conformidad con lo estipulado en el Art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, RD 2/2004, de 5 de marzo, queda aprobado definitivamente, expresándose a continuación:

1º.- La aprobación definitiva del Undécimo Expediente de Modificación de Crédito, por Créditos Extraordinarios, del Presupuesto 2025 de la Diputación de Córdoba, con el siguiente resumen por capítulos:

EMPLEOS

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.....	308.990,00 €
--------------------------------------	---------------------

Capítulo 4: Transferencias Corrientes.....	308.990,00 €
--	--------------

TOTAL EMPLEOS	308.990,00 €
----------------------	---------------------

RECURSOS

BAJAS DE CRÉDITO.....	308.990,00 €
------------------------------	---------------------

Capítulo 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.....	990,00 €
--	----------

Capítulo 4: Transferencias Corrientes.....	308.000,00 €
--	--------------

TOTAL RECURSOS	308.990,00 €
-----------------------	---------------------

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo.

Firmado electrónicamente por la
VICEPRESIDENTA 4^a, Ana Rosa Ruz Carpio

Córdoba, 15 de diciembre de 2025.– La Vicepresidenta 4^a de la Diputación de Córdoba, Ana Rosa Ruz Carpio.

